



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

17 1 / 0 0

Salta, 19 ABR. 2000
Expediente N° 12.014/99

VISTO:

La Resolución N° 003/00 de esta Facultad, a través de la cual en su Artículo 1° y 2° se prorroga la designación transitoria de la Lic. Mercedes A. GILOBERT como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA y se prorroga la licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.000; y en su Artículo 3° y 4° se prorroga la modificación de la situación de revista de la Lic. María Silvia FORSYTH en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO y se prorroga la licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 8° de la mencionada Resolución se solicita la correspondiente convalidación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 3/2000 del 29/02/2.000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 003/00 de esta Facultad, a través de la cual en su Artículo 1° y 2° se prorroga la designación transitoria de la Lic. Mercedes A. GILOBERT como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA y se prorroga la licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.000; y en su Artículo 3° y 4° se prorroga la modificación de la situación de revista de la Lic. María Silvia FORSYTH en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO y se prorroga la licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.000.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N°

171/00

Salta, 19 ABR. 2000
Expediente N° 12.014/99

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Departamento Docente, interesadas y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

img
ML

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO